

RESOLUCIÓN N° 112 /2017.
REF: ROL 6116-18
RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA
NUEVA.

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de Permiso de Obra Nueva, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el N° 38-13-A de fecha 15.02.2013, patrocinado por el arquitecto, Mauricio Ortiz A., para el predio ubicado en San Daniel N° 50, sector Lomas de Montemar, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6116-18, propiedad de Juan Oyarzún y Liliana Carter.
2. El Acta de Observaciones de fecha 08.03.2013.
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales mediante Acta de fecha 08.03.2013.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

6. **RECHAZAR**, la Solicitud de Permiso de Obra Nueva, ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° 38-13-A de fecha 15.02.2013, patrocinado por el arquitecto, Mauricio Ortiz, para el predio ubicado en San Daniel N° 50, sector Lomas de Montemar, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6116-18, propiedad de Juan Oyarzún y Liliana Carter.
7. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° 38-13-A de fecha 15.02.2013.

CONCÓN, 07.03.2017.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JLZ/AIRR/CCLL/FPA/fpa.

- Sr. Mauricio Ortiz A.
- Expediente Técnico N° 38-13-A.
- Ing. Dom. 201700185.
- Archivo Correlativo.

